



Ref. Concurso de Precios N° 34/2021.
Gex N° 2022/05007/19123.

Montevideo, 31 de enero de 2022.

Visto: la necesidad de contratar el servicio de monitoreo de alarmas y respuesta para los locales de la Administración de Aduana de Rivera y Tranqueras, por un período de 23 meses.

Resultando: I) que por resolución del Ordenador de fecha 3 de enero de 2022, agregado en fojas 26 del expediente, se autoriza la realización del llamado;

II) que con fecha 12 de enero de 2022 el llamado a Concurso de Precios fue publicado en el sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, dando cumplimiento al artículo 52 del TOCAF;

III) que con fecha 12 de enero de 2022 se comunica a tres firmas del ramo el presente llamado, cursando invitaciones por correo electrónico a las empresas Viseport S.R.L., Sodafer S.A. y Prosegur Uruguay.

IV) que con fecha 19 de enero de 2022 se realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose dos ofertas: Viseport S.R.L. con RUT N° 120109190018 y Sodafer S.A. con RUT N° 216818080018, según acta de apertura agregada a fojas 28.

Considerando: I) que se analizó la admisibilidad de las ofertas en función de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

II) que el Departamento de Contrataciones y Suministros informa el procedimiento realizado y recomienda la adjudicación del servicio de mantenimiento concursado, al oferente Viseport S.R.L. con RUT N° 120109190018.

III) que la División Gestión de Recursos comparte lo informado en la recomendación de adjudicación realizada.

Atento: A lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el decreto N° 150/012 del 11 de Mayo del 2012 (T.O.C.A.F.) y a las Ordenanzas N° 72 y N° 64 del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 23 de mayo de 1996.

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1) Adjudicar: el Concurso de Precios N° 34/2021, cuyo objeto es la contratación de servicio de monitoreo de alarmas y respuesta para los locales de las Administración de Aduana de Rivera y Tranqueras, a la empresa VISEPORT S.R.L. con número de RUT 120109190018 por un período de 23 meses a partir del 01 de febrero de 2022, por un total de \$U 127.111,80 (pesos uruguayos ciento veintisiete mil ciento once con ochenta) impuestos incluidos.

2) Imputar: la erogación con cargo a la Financiación 1.1, Programa 489, Proyecto 000, Objeto del Gasto 276.



- 3) **Ajustar:** los precios adjudicados a valores base, según lo dispuesto por el artículo 8.2 del pliego de condiciones particulares.
- 4) **Revalidar:** los saldos no utilizados en un año, para el siguiente período.
- 5) **Notificar:** por el Departamento de Mesa de Entrada, Sector Notificaciones, la presente resolución.
- 6) **Cumplido:** vuelva al Departamento de Contrataciones y Suministros para la emisión de las Órdenes de Compra y notificación de las mismas al adjudicatario.



JB/mls/cm/ia



Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas